



Máster Universitario en  
Avances en Calidad y  
Tecnología Alimentaria

## Trabajo Fin de Máster

Los alumnos deberán cursar 18 créditos de trabajo Fin de Máster (TFM). El TFM consistirá en la realización, presentación y defensa de un trabajo en el que el alumno manifieste los conocimientos y aptitudes adquiridas en los estudios del Máster así como su capacidad para aplicarlos.

## Tipología

El TFM deberá ajustarse a uno de los siguientes tipos:

1. Trabajo de investigación (incluido revisión bibliográfica)
2. Anteproyecto de diseño y desarrollo de un nuevo producto alimentario

## Lugar de realización

El TFM se podrá realizar en alguno de los siguientes centros:

1. Departamentos o Servicios Universitarios implicados en el Máster que desarrollen líneas de investigación relacionadas con las materias impartidas en el Máster
2. Empresas o instituciones colaboradoras con el Máster y que dispongan del preceptivo convenio en vigor (podrán ser las mismas donde realicen las Prácticas Externas)

## Oferta y asignación

El TFM será tutorizado por uno o dos profesores o colaboradores del Máster. El tutor y el posible cotutor deberán estar en posesión del título de Doctor o contar con al menos 5 años de experiencia en la empresa alimentaria.

Cada curso académico, la Comisión Académica del Máster solicitará a los profesores de Máster que presenten las propuestas específicas de los trabajos a realizar dentro de las siguientes líneas:

1. Procesos enzimáticos
2. Tecnología de membranas
3. Tecnologías de estabilización de alimentos.
4. Compuestos bioactivos en alimentos: aislamiento, caracterización de la actividad biológica y evaluación clínica.
5. Aspectos analíticos, de producción, nutricionales, de calidad, tecnológicos, legislativos y de seguridad de alimentos y bebidas.
6. Calidad y seguridad alimentaria en laboratorios de análisis de alimentos.

La Comisión Académica del Máster determinará el procedimiento de adjudicación de los trabajos atendiendo a los siguientes criterios:

1. Intereses del grupo de investigación o de la empresa
2. Intereses del alumno
3. Nota de entrada en el Máster

Alumno y director deben firmar un documento de aceptación que será entregado a la CAM. El seguimiento de la labor desarrollada por el alumno es responsabilidad del director del trabajo.

## **Evaluación**

Cada estudiante dispondrá de un tiempo de exposición de 8-10 minutos. A continuación, la Comisión Evaluadora podrá realizar un turno de preguntas. Para llevar a cabo la evaluación, se empleará el documento de rúbrica.

La composición de la Comisión Evaluadora para las próximas convocatorias es la siguiente:

<b>MIEMBRO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>
Presidente	García López, Ana Isabel	Pérez Gálvez, Antonio Raúl

MIEMBRO	TITULAR	SUPLENTE
Secretario	Rufián Henares, José Ángel	Verardo, Vito
Vocal	Samaniego Sánchez, Cristina	Almécija Rodríguez, M <sup>a</sup> Carmen

## Convocatorias

CONVOCATORIA	ENTREGA	DEFENSA
Especial (2024-2025)	4 - 8 diciembre 2024	16 diciembre 2024
Ordinaria (2024-2025)	2 - 9 julio 2025	16, 17 julio 2025
Extraordinaria (2024-2025)	1 - 5 septiembre 2025	11, 12 septiembre 2025

## Documentación y formularios

- [Aceptación de tutorización del TFM](#)
- [CV abreviado profesorado](#)
- [Formulario de entrega del TFM](#)
- [Informe del tutor del TFM](#)
- [Rúbrica de evaluación del TFM](#)
- [Directrices de la UGR](#)